



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



N° 217-2022- DIRESA LIMA-H-CH-SBS-DE

## Resolución Directoral

Chancay, 07 de Junio del 2022

### VISTO

El Informe N° 001 -C.A. N° 002-2022-HCH-SBS, de fecha 07 de junio de 2022, presentado por el Presidente de la Comisión de Concurso de Provisión Interno N° 002-2022-C.A.HCH-SBS y Memorandum 242- UE.405-H.CH.SBS.DE/06-2022, para ascenso de personal;

### CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para los fines de Concurso de Provisión Interno por Cambio de Grupo Ocupacional con plazas presupuestadas para Personal de diferentes grupos ocupacionales;

Que, el Artículo 16° del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa, señala el ascenso del servidor en la Carrera Administrativa se produce mediante promoción a nivel inmediato superior de su respectivo grupo ocupacional, previo concurso de méritos

Que, el Artículo 42° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, en cuanto a la progresión de la carrera administrativa establece que: "La progresión en, la Carrera Administrativa se expresa entre otras a través de: a) El ascenso del servidor al nivel inmediato superior de su respectivo grupo ocupacional. Asimismo, la progresión implica la asunción de funciones y responsabilidades de dificultad o complejidad mayor a las del nivel de procedencia y el proceso de ascenso precede al de cambio de grupo ocupacional".

Que, mediante Resolución Directoral N°216-2022-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 06 de junio de 2022, se designó a los miembros de la Comisión de Concurso de Provisión Interno N° 002-2022-HCH-SBS de Ascenso de Personal, en el Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"; a fin de cubrir la plaza vacante de Nutricionista, Nivel V;

Que, la mencionada Comisión de Concurso en cumplimiento de sus funciones, ha elaborado el proyecto de Bases para el Concurso de Provisión Interno N° 002-2022-HCH-SBS, para cubrir mediante concurso de ascenso del personal la plaza vacante de (01) Nutricionista, Nivel V, en el Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", la cual comprende todas las etapas, desde la convocatoria hasta la publicación del resultado final, instrumento que es necesario aprobar mediante el correspondiente actor resolutivo;

Estando a lo visado por la Directora de la Oficina de Administración y Asesor Legal del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", y;

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay aprobada por la Ordenanza Regional de Lima N° 008-2014-CR-R y Resolución Directoral N°067-2022-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **APROBAR**, las Bases para Proceso de Concurso de Provisión Interno N° 002-2022-HCH-SBS, para Ascenso de Personal, en el Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", la misma que contiene diez (10) folios, la cual forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Disponer la publicación de las Bases aprobados mediante la presente resolución en el portal Web del Hospital de Chancay y SBS y en la marquesina principal de la entidad para su difusión.

Regístrese y Comuníquese y Cúmplase;

Transcrita para:

